

Penal de Nueva York, Sección 135.25(1) (Cargo Cuatro); un cargo de Prisión Ilegal en Primer Grado, en violación de la Ley Penal de Nueva York, Sección 135.10 (Cargo Cinco); un cargo de Prisión Ilegal en Primer Grado, en violación de la Ley Penal de Nueva York, Sección 135.10 (Cargo Seis); un cargo de Robo en Primer Grado, en violación de la Ley Penal de Nueva York, Sección 140.30(1) (Cargo Siete); y un cargo de Confabulación en Segundo Grado, en violación de la Ley Penal de Nueva York, Sección 105.15 (Cargo Ocho).

PARRAFO.- Dicha entrega en extradición se dispone, en el entendido de que al señor **Juan Antonio Rincón Concepción (a) El Chacal**, bajo ninguna circunstancia se le impondrá la pena de muerte, en el caso de que se comprobare su culpabilidad respecto de las infracciones por las cuales ha sido extraditado y deberá ser juzgado.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Migración, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 323-05 que nombra miembros del Directorio de la Administración de Subsidios Sociales, en representación de la sociedad civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 323-05

CONSIDERANDO: Que el Decreto No.1560-04, de fecha 16 de diciembre de 2004, por medio del cual se crea la **ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES**, dispone que la misma esté dirigida por un Directorio formado por siete miembros, de los cuales uno será el Presidente y los seis restantes vocales, y que tres de dichos miembros serán representantes de la sociedad civil.

VISTA la propuesta del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para el Gabinete de Política Social.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores Marino del Carmen Tejada Peña, Gianna Jocelyne Sangiovanni Sturla y Rosa Rita Alvarez Khouri, quedan designados Miembros del Directorio de la Administradora de Subsidios Sociales, en representación de la sociedad civil.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 324-05 que otorga exequátur a varios profesionales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 324-05

VISTA la Ley No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA la Ley No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones.

VISTA la Ley No.146 de fecha 11 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados, y sus modificaciones.

VISTA el Reglamento No.148-98, de fecha 29 de abril de 1998, que determina las funciones del Departamento de Drogas y Farmacias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTA la Ley No.633, de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados, y sus modificaciones.